

## LA REDUCCIÓN SALARIAL: INFÓRMATE BIEN

Una vez finalizado el periodo de adscripción a diferentes planes recogidos en la ampliación del Acuerdo Laboral del 14 de septiembre de 2010, y que fue aprobado oficialmente el pasado 19 de junio, sólo queda que **cada trabajador y trabajadora con unas retribuciones superiores a 30.000,00 € decida** si la reducción salarial pactada sea aplicada directamente en la nómina o a través de las aportaciones a los planes de pensiones de empleados.

Desde **CCOO** hemos recibido muchas consultas sobre esta reducción salarial, detectando que se ha recibido una **información por parte de la empresa confusa** y que se acentúa en tanto asistimos asombrados a continuos cambios en el cálculo de las retenciones de las nóminas, todavía hay compañeros y compañeras con incidencias en el cobro de las nóminas.

Con todo esto, **¿Qué garantías nos proporciona BMN?** La respuesta es obvia: **ninguna**. Así que todo el personal de BMN deberá conocer los puntos básicos de esta reducción. Con esta información y las dudas que os podamos resolver, podréis comprobar su correcta aplicación.

<b>Reducción Temporal</b>	El <b>ámbito temporal</b> va desde 01.07.2012 hasta la devolución de las ayudas del FROB, o en todo caso hasta el 31.12.2014.
<b>Personal e importes afectados</b>	<b>Se excluyen de esta medida</b> las personas cuya retribución bruta anual sea igual o inferior a 30.000 euros. El resultado de aplicar el porcentaje en tablas de la reducción salarial nunca podrá suponer que la retribución bruta anual sea inferior a 30.000,00 €.
<b>2 Opciones para su aplicación</b>  <i>(a excepción de Sa Nostra)</i>	<b>A elección del trabajador</b> , podrá aplicarse la reducción salarial temporal a las aportaciones a su plan de pensiones del año corriente que le corresponda, en lugar de ver reducido su salario ordinario, y en igual cuantía. <b>La fecha límite para solicitar la reducción del fondo de pensiones es el 9 de julio de 2012.</b> La dirección de correo a la que has de enviar tu solicitud es: <a href="mailto:acuerdo.salarial@grupobmn.es">acuerdo.salarial@grupobmn.es</a> incluyendo los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de nómina</i></li> <li>• <i>Nombre y apellidos</i></li> <li>• <i>NIF</i></li> <li>• <i>Destino</i></li> </ul>

**Si todavía no estás afiliado, es el momento de hacerlo. ¡¡Infórmate!!**

## Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E011

### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindical

[grupobmn@comfia.ccoo.es](mailto:grupobmn@comfia.ccoo.es) - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>

adherida a la **unión network international**

